Convenciòn de Solidaridad con el Pueblo Español

Resolución Sobre el Tercer Punto de la Orden del Día de la Convención de la F.O.A.R.E.

Sobre la base del informe que con relación al Tercer Punto de la Orden del día pronunció el Dr. Gustavo Aldereguia en relación con el estudio de Normas prácticas de ayuda al pueblo español y por la liberación de los presos, y recogiendo en su esencia las distintas intervenciones y propuestas a la Convención, por los Señores Delegados que a este fin han intervenido, proponemos a la Convención la siguiente PONENCIA:

1o.—Proponemos a la Convención acuerde defender al reconocimiento de la legalidad republicana, libremente expresada por el pueblo español. Franco y su régimen representan la violencia y el terror y nunca pueden ser reconocidos ni aceptados por los pueblos de América y hemos de procurar que tampoco lo continúen siendo por nuestro Gobierno. Franco debe ser considerado, por las Naciones Unidas, como un aliado servil de Hitler. La España Republicana debe ser considerada como un miembro más de las Naciones Unidas.

2o.—Proponemos se realicen todos los esfuerzos posibles para impedir que a España se envíen más víveres, materias primas y combustibles, que pueden servir para la máquina nazi de guerra o para la máquina de guerra de Franco. Los víveres que se envíen a España deben ser controlados en su distribución por representantes de los Gobiernos de América y por el pueblo español, para impedir que sean trasladados a Alemania o sirvan para enriquecerse los falangistas, mientras el pueblo sufre hambre espantosa.

3o.—Proponemos la más amplia movilización por la liberación de los presos, en número de medio millón, que se encuentran en las cárceles y campos de concentración de España. Debe organizarse, al mismo tiempo, la protesta más amplia contra los fusilamientos que a diario se realizan en España y para impedir sigan aplicando la pena de muerte. Proponemos, al mismo tiempo, que las organizaciones sindicales y democráticas de América, contribuyan con su esfuerzo y sus aportaciones económicas a la salvación de miles de dirigentes obreros, españoles, especialmente amenazados de muerte por los falangistas. Todas las organizaciones democráticas del Continente, realizarán una gran movilización de protesta por los inhumanos tratos a los presos republicanos. Las organizaciones de portuario y marinos deberán ayudar, en la forma que puedan, a la salvación de los antifascistas españoles.

4o.—Proponemos se desarrolle un movimiento continental orientado a conseguir por parte de las organizaciones antifascistas y sindicales de América, el apadrinamiento de las cárceles de España, a las cuales poder enviar el producto de la solidaridad, asegurando que esto llegue a las mismas y lógrando de nuestros representantes diplomáticos impidan que dicha solidaridad vaya a engrosar las despensas de los ladrones de "Auxilio Social".

5o.—Proponemos a la Convención acuerde invitar a todas las organizaciones antifascistas de América para que desarrollen por todos los medios a su alcance, la lucha más intensa contra todas las actividades de los falangistas, denunciándolo y pidiendo para ellos las más severas penas establecidas para castigar los delitos de espionaje y traición; confiscando sus bienes y encarcelándolos. Proponemos, al mismo tiempo, que la Convención acuerde dirigirse a todos los Gobiernos de los países del Continente, proponiéndoles que sean expulsados de sus territorios los agentes falangistas que operan generalmente encubiertos en la protección diplomática que tienen concedidas la sEmbajadas, Legaciones y Consulados de Franco en los países que lo han reconocido.

6o.—Proponemos se realicen los máximos esfuerzos para conseguir sea enviada a España una Comisión de Juristas de los distintos países de este Continente para que puedan comprobar las falacias de Franco sobre la vida de los presos, régimen penal, sistema de redención de penas por el trabajo, procedimientos de los tribunales franquistas, etc. etc. Proponemos la formación de una Comisión de especialistas en derecho que haga un examen de las leyes represivas en el régimen de Franco y eleve un informe a las Cancillerías de los países que luchan contra el nazismo, así como de los neutrales, para que una vez impuestos de la represión del régimen franquista, presionen en la dirección de acabar, por lo menos, con la monstruosa forma en que hoy se aplica la justicia en España por el régimen de Franco.

7o.—Proponemos realizar un gran esfuerzo hasta conseguir que desde América se pueda enviar dinero a los presos y sus familiares sin ninguna cortapisa de las autoridades franquistas. Proponemos a la Convención para que sea estudiado y llevado a cabo, en el momento que se considere oportuno, la emisión de unos bonos de 1, 10, 50, 100, 500 y 1000pesos con objeto de ir creando un fondo que sirva para ayudar a los presos y perseguidos y a sus familiares.

8o.—Proponemos que la Convención acuerde dirigirse a todos los Gobiernos de este Continente, que tienen representación diplomática en España, para que cubran con su pabellón a aquellos antifascistas perseguidos por la Falange y la Gestapo, dándoles albergue si fuere necesario.

9o.—Proponemos a la Convención acuerde dirigirse a las Autoridades del Comité Nacional de Liberación Francesa y al Gobierno de los Estados Unidos, para que sea concedido permiso a los representantes del pueblo español, radicados en América y Londres, a fin de que, libremente, se trasladen al Norte de Africa, conforme lo juzguen oportuno, con el propósito de que desde allí, puedan impulsar la ayuda al pueblo español en mejores condiciones.

10—Proponemos a la Convención que haga declaración por la que se exprese, de manera clara, que los propósitos de restauración de la monarquia en España, son contrarios a la voluntad de los pueblos de América.

11—Proponemos a la Convención haga un llamamiento a todos los pueblos de este Continente para intensificar la ayuda al pueblo español y contribuir al restablecimiento de la democracia y la libertad en España.

12—Conociendo el grado y volumen de la represión franquista en España contra los republicanos españoles, propenemos a la Convención a organizar una Jornada Continental de lucha contra el terror franquista y por la liberación de los presos en las cárceles de España.

La jornada debe tener como culminación la fecha del 7 de Noviembre, memorable, porque simboliza la resistencia republicana española, mediante la celebración de grandes actos de propaganda en todas las capitales y ciudades de los países americanos, a través de la recogida de centenares de millares de firmas de ciudadanos de esos países, exigiendo la liberación de los presos, elevando la más viva protesta de estos pueblos contra el régimen inhumano de Franco y Falange, que tienen encerrados a más de medio millón de españoles en las cárceles y mazmoras franquistas. Esta Jornada no cancela la obligación permanente de llevar adelante la campaña en favor de los presos antifranquistas, sino que constituya una base para impulsar toda la obra a realizar posteriormente, en este aspecto solidario de los presos.

13—Proponemos que la Convención se dirija a los embajadores de los países que tienen relaciones para que sean libertadas las millares de mujeres que estan en las prisiones y campos de concentración.

14—Que igualmente reclaman dichos representantes se pongan en libertad a los numerosos niños que asi mismo han sido recluidos en reformatorios y prisiones.

15—Todas las campañas y medidas de ayuda aprobados por esta Convención serán igualmente aplicadas en lo que respecta a los jóvenes de España, sin excepción de ninguna clase. Dentro de las campañas acordadas por esta Convención, proponemos se incluyan los siguientes puntos que afectan es-

(Pasa a la Página Seis)

Algunos Datos Estadisticos Alrededor de la Convención de la F.O.A.R.E.

Para destacar la importancia específica de la Convención y la trascendencia indudable que ha de alcanzar sus resoluciones, son de destacar los siguientes datos cifras:

La Comisión correspondiente dictaminó y aprobó las siguientes credenciales de delegados asistentes a la Convención:

Personalidades oficiales de México, 14; delegados; Partidos y Centrales Sindicales de México, 22 delegados representando 5 delegaciones; Federaciones Nacionales de Sindicatos Mexicanos, 25 delegados reprseentando 11 delegaciones; Sindicato Estatales y Regionales Mexicanos, 21, con 42 delegados; Sindicatos locales, 9 con 19 delegados; organizaciones populares mexicanas de carácter nacional, 7 con 21 delegados; organizaciones populares mexicanas, 10 con 17 delegados.

Representaciones Internacionales:

Estados Unidos, 28 organizaciones con 37 delegados. Entre estas delegaciones habian las de la CIO de Los Angeles, con 250.000 afiliados; el Sindicato de implemento agrícola, con 80.000; el de Massachussets, con 200.000; el de la orden Internacional de Trabajadores, con 100.000; al CIO de Chicago, con 350.000, etc.

Cuba 11 organizaciones con 13 delegados; Inglaterra tres organizaciones con tres delegados; Chile, dos organizaciones con tres delegados y Panamá, una organizaciones con un delegado.

Las organizaciones de españoles en México, tenian 19 organizaciones de Partidos y Centrales Sindicales con 51 delegados. Federaciones nacionales de Sindicatos estuvieron representadas 8 organizaciones con 29 delegados y organizaciones unitarias y sociedades de amigración 4- con 143 delegados.

Fueron acreditados asimismo 19 credenciales de prensa correspondientes a 10 distintos periódicos y revistas que participaron en los trabajos de la Convención.

De organizaciones internacionales y movimientos libres, estuvieron presentes tres organizaciones con 47 delegados.

Las Delegaciones Extranjeras mas destacadas, eran:

Estados Unidos: Join Anti-Fascist Refugee Comittee. — Club Obrero. — Comité Pro-Democracia Española. — Veteranos de la Brigada Abraham Lincoln. — Orden Internacional de Trabajadores. — Sindicato Optico. — Unión Marítima Nacional.— Sindicato de Escritores.— Comités Femeninos Unidos y Comité de Unificación Hispana.— Unión de Electricistas (todas estas organizaciones de Nueva York).

Join Anti-Fascist Committee, de Nueva Jersey.— Join Anti-Fascist Committee de Chicago.— Unión de Electricistas de Chicago.— C. I. O. de Illinois.— Sindicato de máquinas Agrarias de Chicago.— Orden Internacional de Trabajadores de Chicago.— Obreros de la Fiel, de Chicago.— Join Anti-Fascist Refugee Committee, de California C.I.O. de San Francisco.— Sindicato Misceláneo A. F. L. de California.— Sindicato de Escritores de San Francisco.— Obreros Federales, local 223 de San Francisco.— Unida Estibadores de California.— C.I.O. de Los Angeles.— Sindicato de Profesoras, de California.

Cuba: Federación Médica de Cuba.— Casa de la Cultura y la AsistenciaSo cial.— Frente Nacional Anti-Fascista de Cuba.— Plantel "Concepción Arenal", del Centro Gallego de la Habana.— Plantel "Jevallano", del Asturiano de La Habana.— Centro de Artes y Oficios de La Habana.— Hermandad Asturiana de Cuba.— Intelectuales Españoles de Cuba.— Comité Anti-Fascista de la Uni-

(Pasa a la Página 6)

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.